

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

**Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras  
(DARA)**



**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LPN-DARA-008-2019**

*“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO DATA  
WAREHOUSE.”*

**Fuente de Financiamiento:**

**Fuente 12**

**Tegucigalpa, M.D.C., junio 2019.**

**Tabla de contenido**

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-06 CONSORCIO (NO APLICA) .....	5
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	6
IO-10 PERIODO DE ACLARACIONES .....	8
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS .....	14
CC-08 FORMA DE PAGO .....	15
CC-09 MULTAS .....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	16
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	16
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS .....	16
LOTE 1 Ítem 1: Plataforma de Servidores RISC – Base de Datos WareHouse .....	17

LOTE 2 Ítem 1 Switches 10 Gbps Red de Almacenamiento.....	22
LOTE 2 Ítem 2 Almacenamiento SAN Multi- Tiering.....	28
ET-03 ACCESORIOS ( NO APLICA).....	43
ET-04 SERIES ( NO APLICA) .....	43
ET-05 CATÁLOGOS ( NO APLICA) .....	43
ET-06 OTROS ( NO APLICA) .....	43

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Licitación Pública Nacional No. **LPN-DARA-008-2019**, que tiene por objeto la adquisición de infraestructura para proyecto de **DATA WAREHOUSE** para la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de adquisición de la infraestructura para el Proyecto de data warehouse para la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras tiene por objeto la adquisición de infraestructura para proyecto data warehouse.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **la Unidad de Compras de DARA, ubicadas en el primer piso Edificio Administrativo de Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, Francisco Morazán.**

Ubicada en: **Boulevard La Hacienda, Frente Auto Excell Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaria del Trabajo.**

- El día último de presentación de ofertas será: **FECHA DE APERTURA: Lunes 12 de agosto de 2019.**
- La hora límite de presentación de ofertas- será: **03:00 pm.**

*Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Sala de Juntas Toncontin**, a partir de las: 03:15 pm.

**Nota.** Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

***En el caso de que solo se reciba menos de tres (3) ofertas el proceso de contratación se declara desierto o fracasado de acuerdo con el Art.57 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.***

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas y selladas en dos (2) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados o en fólder debidamente foliados en Idioma español, indicando:

- a. ***Oferta Económica: Contendrá Original y una (1) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA” y contendrá lo siguiente:***
  - *Carta Propuesta (Anexo A).*
  - *Lista de Precios (Anexo B).*
- b. ***Documentación Legal. Contendrá Original y una (1) copias de toda la documentación legal.***
- c. ***Oferta Técnica. Contendrá Original y una (1) copias de toda la Documentación Técnica.***

**Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:**

- **PARTE CENTRAL:** Lic. Nora Midence  
Jefe de la Unidad de Compras  
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)
- **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**  
NOMBRE COMPLETO DEL LICITADOR, SU DIRECCIÓN EXACTA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- **ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**  
OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-DARA-008-2019
- **ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**  
Original o Copia
- **ESQUINA SUPERIOR DERECHA**  
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTA: **Lunes 12 de agosto de 2019,**  
HORA DE APERTURA DE OFERTA: **03:15 pm.**

**IO-06 CONSORCIO (NO APLICA)**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60** días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **30 días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### 09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el que deberá contar con suficientes facultades para asumir cualquier asunto que se relacione con el trámite de esta licitación y con las obligaciones que se deriven de ello.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada del RTN del oferente y su representante legal.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Constancia o comprobante del pago actualizado de impuestos municipales y permiso de operación, de la Empresa en la localidad donde está la Empresa.
12. **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas), de la Empresa y de su representante legal. (Proveedor Adjudicado)**

13. **Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.** o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. **(Proveedor Adjudicado).**
14. **Constancia actualizada de solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.) (Proveedor Adjudicado).**

#### 09.2 Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado (por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación) del ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2018).
- Autorización para que Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### 09.3 Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Certificación por parte del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca ofertada.
- Constancias de haber suscrito contratos con instituciones gubernamentales o privadas, de igual o menor monto.
- Anexar certificados emitidos por fábrica, del personal técnico del oferente que lo acrediten como expertos en el equipo ofertado y que participará en el proceso de instalación, configuración y habilitación de los equipos.
- Comprobar ser empresa legalmente constituida.
- Presentar al menos tres cartas de referencia de instituciones o empresas que le han proporcionado productos iguales o similares al ofertado.
- En el caso de tener exclusividad de representación del producto presentar acreditaciones autenticadas y registradas ante Dirección general de propiedad intelectual.

#### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

**El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la *Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*, en el lugar y fechas especificados en estas bases.**

### **IO-10 PERIODO DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar un período para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: *vía correo electrónico, nmidence@aduanas.gob.hn/jardon@aduanas.gob.hn*
- Fecha: **del 18 y 19 de julio del 2019**
- Hora: **8:00 am a 4:00 pm**
- Asistencia: opcional.

### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el que deberá contar con suficientes facultades para asumir cualquier asunto que se relacione con el trámite de esta licitación y con las obligaciones que se deriven de ello.		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica)		
Copia autenticada del RTN del oferente y su representante legal.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.		
Formulario de Presentación de Oferta.		
La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).		
Solvencia de INFOP (si aplica).		
En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre <u>y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro</u> , solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.		
Constancia o comprobante del pago actualizado de impuestos municipales y permiso de operación, de la Empresa en la localidad donde está la Empresa.		

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo tres (3) constancias (Con fecha contemporánea) de clientes actuales a los que les está prestando un servicio similar al requerido en la presente licitación. (Para considerar esta constancia la emisión de la misma deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha de presentación de su oferta). De preferencia clientes como ser instituciones públicas.		
Demuestra endeudamiento: pasivo total/activo total es menor o igual a 70%		
Autoriza que la <b>Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras</b> , pueda verificar la documentación presentada		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Certificación por parte del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca ofertada.		
Constancias de haber suscrito contratos con instituciones gubernamentales o privadas, de igual o menor monto.		
Anexar certificados emitidos por fábrica, del personal técnico del oferente que lo acrediten como expertos en el equipo ofertado y que participará en el proceso de instalación, configuración y habilitación de los equipos.		
Comprobar ser empresa legalmente constituida.		
Presentar al menos tres cartas de referencia de instituciones o empresas que le han proporcionado productos iguales o similares al ofertado.		
En el caso de tener exclusividad de representación del producto presentar acreditaciones autenticadas y registradas ante Dirección general de propiedad intelectual.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física: (NO APLICA)

### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*, y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

*La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, se reserva el derecho de adjudicar uno o más contratos de la licitación pública a los Oferentes en forma individual, cuyas ofertas hayan sido determinadas como las que cumplen sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.

Asimismo la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras Leyes y Disposiciones aplicables.

### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días calendario<sup>2</sup> presentar los siguientes documentos:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i></li><li>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)</i></li><li>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i></li><li>• <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></li></ul> |

- *Presentar Garantía de cumplimiento por el equivalente al 15%*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

*La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio; NO APLICA
- b. Dar seguimiento a la entrega del servicio;
- c. Emitir las actas de recepción del total del servicio;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su suscripción hasta la entrega total de la infraestructura instalada por él oferente con el visto bueno del administrador del contrato.

---

<sup>2</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio de suministro.

Asimismo, por las causas establecidas en el artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del estado, y artículo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras 2019, En la que dice: “ *En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.*” y demás leyes aplicables.”

**Artículo 253. Extinción por resolución. Los contratos regulados por la Ley se extinguirán por resolución en cualquiera de los siguientes casos:**

- a) Cuando fuere acordada por las partes;
- b) Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el artículo 127 de la misma;
- c) Cuando las modificaciones de un contrato excedieran, en más o en menos, del veinte por ciento (20%) del valor contratado, según dispone el artículo 123 párrafo final de la Ley, mediando solicitud del contratista.

*La resolución será acordada por el órgano responsable de la contratación, oyendo la opinión fundada de la Asesoría Legal y los dictámenes técnicos que correspondan.*

**Artículo 255. Incumplimiento por el contratista. El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula del contrato autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, pudiendo acordar su resolución cuando se temiere fundadamente que la ejecución normal del mismo no será posible. El incumplimiento de los plazos por el contratista se regulará por lo dispuesto en los artículos 187 y 188 de este Reglamento.**

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El equipo que se adquiriría se deberá entregar en las oficinas de la Unidad de Bienes Nacionales, supervisado por la Gerencia de Infotecnología de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

ADUANA	PLAZO DE INSTALACIÓN
1	<i>Plazo de entrega 60 días</i> a partir de la firma del contrato

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

El contratista adjudicado se contactará con el administrador del contrato para fijar la hora y fecha de la entrega de los productos del proyecto.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. será extendida a nombre de **LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERA (DARA)**. No se aceptará la garantía que no se ajuste estrictamente a los términos que se señalan en el pliego de condiciones.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. El licitador que no presente este requisito en la presentación de su Oferta quedará automáticamente descalificado de esta Licitación.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será devuelta a los oferentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha que haya sido notificada la resolución de adjudicación de la licitación, con excepción del oferente beneficiado y, a quienes quedaren en segundo y tercer lugar, se les devolverá dentro de un plazo no mayor de quince (15) días, contado desde la fecha de notificación de la adjudicación, o la fecha de perfeccionarse el Contrato.

#### **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: 3 días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, más 3 meses adicionales y ser entregado a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), al momento de suscribir el contrato.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar el contrato.

#### **c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: **tres (3)** días hábiles después de la recepción final del suministro.

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: El plazo de y vigencia de la garantía será de 12 meses contado a partir de la recepción final.

**d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: *tres (3) días* hábiles después de la recepción total del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: sesenta (60) meses contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

*La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras* pagará en un plazo de **45 días** contados a partir de la recepción satisfactoria del proyecto y de los documentos de cobro por la cantidad total, entregadas de los productos del proyecto por el proveedor y debidamente recibidos por el comprador.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2019 “**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas”. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- a) Constitución de la República
- b) Los Tratados o Convenios Internacionales relativos a la contratación administrativa.
- c) La Ley General de la Administración Pública;
- d) Normas legales relativas a la administración financiera y
- e) Ley de Procedimiento Administrativo demás regulaciones legislativas relacionada con la actividad administrativa;
- f) Ley de la Contratación del Estado y su Reglamento
- g) Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras ejercicio Fiscal Vigente y su Reglamento.
- h) El presente Pliegos de Condiciones;
- i) Demás Leyes aplicables a la Materia.

**IMPORTANTE:** en caso de conflicto dicho ordenamiento se aplicará conforme al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y según dispone el artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado siendo competente para conocer de las controversias que resulten de los mismos la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Se describe a continuación las especificaciones técnicas para la Plataforma de Data WareHouse:

<i>Lote</i>	<i>Item</i>	<i>Componente</i>
1	1	Plataforma de Servidores RISC – Base de Datos Data WareHouse
2	1	Switches 10 Gbps Red de Almacenamiento
	2	Almacenamiento SAN Multi- Tiering 20 TB

#### Descripción General de componentes requeridos

1. **Plataforma de Servidores RISC – Base de Datos Data WareHouse**, esta consta de 2 servidores arquitectura Risc uno para ambiente de producción y otro para ambiente de desarrollo o pruebas.
2. **Switches 10 Gbps Red de Almacenamiento**, son requeridos 2 Switch de 10 Gbps cada uno para el manejo de trafico de red a nivel de almacenamiento y aplicaciones, estos 2 equipos estarán configurados en alta disponibilidad.
3. **Almacenamiento SAN Multi- Tiering 20 TB**, se requiere un sistema de almacenamiento tipo SAN tipo Multi-Tiering es decir con discos rotacionales y discos de estado sólido.



### LOTE 1 Ítem 1: Plataforma de Servidores RISC – Base de Datos Warehouse

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
País de origen	Especificar			
Marca y modelo	Especificar			
Cantidad	2			
Tipo de Plataforma	Clúster			
Tipo de Chasis	RACK, Rieles para Montaje en Rack y todo lo necesario para su instalación.			
Dispositivo óptico	DVD DRIVE			
Sistema Operativo Preinstalado	ORACLE Solaris 11.3			
Virtualización por hardware	Requerida			
Compatibilidad de la plataforma	Este ítem debe 100% compatible para la implementación requerida del Lote 2 ítem 1 Y 2 (presentar tabla de compatibilidad de hardware y el software solicitado, por parte del fabricante)			
<b>Puertos</b>				
PCI-E 3	>=4			
Puerto Serial	>=1			
USB	>=2 de acceso fácil, preferiblemente frontales			
VGA	1			
<b>Procesador y Placa Madre</b>				
Procesador	>= SPARC T8-1 32 core, 5.0 GHz SPARC M8 processor			

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
Cache de Procesador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Level 1: 16 KB instruction and 16 KB data per core,</li> <li>Level 2: 256 KB L2 I\$ per four cores, 256 KB L2 D\$ per core pair,</li> <li>Level 3: 64 MB L3\$ on chip</li> </ul>			
Numero de Procesadores (requerido/máximo)	>=1/1			
Soporte para tecnología de Virtualización	Requerida			
<b>Memoria Principal</b>				
Memoria principal RAM mínima requerida	>=256 GB			
Tipo de Memoria RAM	>= DDR 2133			
Soporte de Módulos de DIMM	>=16/32 GB			
Capacidad por DIMM de memoria ofertados	Módulos no menores a 32 GB			
Slots DIMM totales	>=16 Slots DIMM soporte a memorias de memorias de 16GB/32GB			
<b>Almacenamiento Interno</b>				
Controladora	Controladora RAID Con 512 MB de cache que permita performance de 6Gbit/seg			
Slots totales de la controladora	Al menos 6, para discos duros de 2.5" compatibles con SAS / SATAII/ SATA/NLSAS			

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
Disco Duro Interno requeridos	Al menos 2 Discos Duros en RAID 1 SSD			
Tamaño mínimo por disco	=>800 GB			
Espacio Libre Disponible después de aplicado el RAID 1	>=800 GB			
Arreglos soportados por Controladora de Discos Duros	RAID 0 /1 /1+0 /1E			
<b>Comunicaciones</b>				
Interfaces 1Gbps	2 Interfaces 10/100/1000 , una Integrada por defecto en el servidor y una tarjeta adicional.  (En total 2 Interfaces de 1GB)			
Interfaces 10 Gbps	2 tarjetas con un puerto 10GB Base T, con soporte de autonegociación 10/100/1000 (En total 2 Interfaces de 10GB).			
Reforzamiento de conexión con los servidores de base de datos de producción	Proveer 2 tarjetas con 4 puerto 10GB Base T, con soporte de autonegociación 10/100/1000.  Cada tarjeta de red deberá de ser instalada y configurada en los 2 servidores de base de datos de producción actual(1 tarjeta de 4 puertos por servidor), de forma tal que los datos del proceso de ETL viajen por estas interfases desde los servidores de producción actual a los nuevos			

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
	servidores requeridos en este lote.			
Video				
Puertos de Video	1			
Tipo de Video	VGA			
Fuentes de Poder / Ventiladoras				
Fuentes de poder Hotswap redundantes	Requerido			
Energía				
Alimentación del Sistema / Frecuencia	200 a 240 VAC, frecuencia 50 /60 Hz  Tipo de Cable de alimentación: C13 a C14, certificados, para conectividad en PDU Vertical Estándar de Data Center.			
Software de Administración y Seguridad				
Software /Hardware	Debe incluir el software y/o hardware necesarios para brindar capacidad de diagnosticar eventos antes de que ocurran fallas en los dispositivos internos de los equipos, importante para minimizar el tiempo de no operación por fallas y poder solicitar el servicio de mantenimiento preventivo en forma oportuna.			
Seguridad	Protección por password con seguridad a 2 niveles			
Garantía				

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
Garantía Integral del sistema	5 años de garantía de misión crítica 24x7x4.			
Servidores y Componentes deben ser elaborados desde la fábrica para la DARA	<p>Se requiere que todos los servidores y todos sus componentes internos sean preinstalados de fábrica, así como el resto de los componentes que sean requeridos para cumplir con los requerimientos técnicos aquí solicitados, no se aceptan servidores base con componentes que sean adicionados por parte de un tercero diferente al fabricante.</p> <p><b><i>Todos los componentes de hardware y/o software deben de venir preinstalados desde fabrica.</i></b></p> <p>Se deberá de poder validar la información en el portal del fabricante que tanto los componentes básicos como especiales están registrados para el equipo ofertado y a nombre de la DARA.</p>			
Revisión de componentes al momento de entrega.	El oferente se debe comprometer a una revisión de los componentes internos de los equipos, demostrando que estos coinciden con los provistos en estas especificaciones técnicas			
Instalación				
Entrega e instalación	El costo de los trabajos de instalación y/o accesorios			

CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/ No. FOLIO	NO CUMPLE
	<p>requeridos debe estar incluido en la oferta de este ítem.</p> <p>Se considerará recibido este ítem una vez que los servidores estén instalados y funcionando en Puerto Cortés a satisfacción del personal técnico de la DARA.</p>			
Trabajos de forma conjunta	El en caso de que los Lotes 1 y 2 se adjudiquen a oferentes diferentes estos deberán de trabar de forma conjunta para cumplir con los tiempos de entrega final de los equipos, de forma tal que los mismos estén funcionando a satisfacción del personal técnico de la DARA y en los tiempos establecidos.			

### LOTE 2 Ítem 1 Switches 10 Gbps Red de Almacenamiento

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Marca y Modelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los equipos deberán ser compatibles 100% e integrables tanto con la plataforma de la Red de Datos como con el equipo de almacenamiento Multitiering.</li> </ul>			
Cantidad	2			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Tecnología de Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cableado</li> </ul>			
Alimentación				
Voltaje	100-240 vac  Se debe incluir el Power cable >= 1 m.			
Interfaces				
Puertos Ethernet	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;= 24 puertos 10GBASE-T fijos (pueden funcionar a 100 Mbps/1/2.5/5/10 Gbps velocidades)</li> <li>Debe de contar con un módulo adicional para agregar tarjetas de hasta 40 Gbps en caso de ser necesario</li> <li>Negociación automática de velocidad (10 Gb/1 Gb/5/2.5/100 Mb), modo dúplex y control de flujo en los puertos 10GBASE-T.</li> </ul>			
Desempeño				
Capacidad de Conmutación.	>= 1 TB Full Duplex y 720 Gbps Half Duplex			
Tasa de reenvío del el Switch	>= 500 Mpps – (80B de paquetes)			
Boot Flash Memory	>= 4 GB			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
MTU	Jumbo Frame 9216 bytes			
Stack	<ul style="list-style-type: none"> <li>El switch tiene que tener la capacidad de realizar stack, por medio de un cable y poderse conectar a otros switches y trabajar como si fueran uno.</li> <li>Debe poder realizar stack de 40 Gb entre ambas unidades de forma redundante.</li> <li>Debe de incluir un cable de al menos 0.5 metros</li> </ul>			
MTBF	Debe de contar con al menos 350,000 horas de MTBF			
Hardware y Escalabilidad				
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redundantes</li> <li>Incluir 2 fuentes de al menos 715 WAC cada uno.</li> <li>Soluciones de tipo RPS no serán aceptadas</li> </ul>			
	Número de VLANs >= 4000 Vlan.			
Soporte de Interfaces para Spanning-tree	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP):</li> <li>Multiple Spanning Tree (MST) Protocol</li> </ul>			
Sistema Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El software ofertado debe ser el básico para la operación del equipo, por el momento no se contempla la integración de estos equipos al gestor de administración centralizada.</li> <li>A futuro con full licenciamiento el sistema operativo debe ser capaz de incluir servicios avanzados de capa 3 como ser OSPF, PIM, Ip V6, OSPF V3, Soportar</li> </ul>			



CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	servicios avanzados de seguridad, QoS.			
Condiciones de Instalación				
Condiciones de Chasis	<p>Rack-mount en 19".</p> <p>Con respecto a la altura del equipo, no deberá ser mayor a una (1) unidad de altura en medida de rack. Deberá incluir todos los accesorios y herrajes para su debida instalación física.</p> <p>El equipo se deberá poder instalar en racks estándar de diecinueve (19) pulgadas EIA.</p>			
Alimentación				
Voltaje de entrada	<p>120 AC +/- 10% / 60 Hz ó 240 AC +/- 10% / 60Hz</p> <p>Tipo de Cable de alimentación: C13 a C14, certificados, para conectividad en PDU Vertical Estándar de Data Center</p>			
Gestión y Administración	<p>Capacidad de manejar sesiones simultáneas administración (Telnet, SSH, SNMP, WEB).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerido que el proveedor otorgue un usuario y password para la descarga de las actualizaciones desde la página del fabricante del equipo.</li> <li>• Administración en forma Interfaz de línea de comandos (CLI commnad line interface) remota a través de la aplicación "Telnet".</li> </ul>			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportar manejo de protocolo SNMP versiones 1, 2 y 3.</li> <li>• Soporte para actualización de versiones del software permanentes, mediante descargas en Internet en el sitio del fabricante u otro medio.</li> </ul>			
Documentación	Se deberá proveer de un manual de procedimiento para las operaciones básicas y avanzadas de la solución, modos de operación, mejores prácticas, que se realizarán en la implementación. Manual en idioma español.			
Instalación Eléctrica	El oferente debe detallar la forma óptima de alimentación y el conector de alimentación recomendable.			
<b>Garantía</b>				
Garantía Integral del sistema	5 años (mano de obra y partes) directamente del fabricante de misión crítica.			
Soporte	Soporte en Sitio 24X7X4.			
Representante autorizado del fabricante	El proveedor deberá de ser un fabricante autorizado de la marca en el país. Deberá de presentar una carta del fabricante.			
Switches y Componentes deben ser elaborados desde la fábrica para la DARA	Se requiere que todos los Switches y todos sus componentes internos sean preinstalados de fábrica, así como el resto de los componentes que sean requeridos para cumplir con los requerimientos técnicos aquí solicitados, no se aceptan equipos			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	base con componentes que sean adicionados por parte de un tercero diferente al fabricante. <b><i>Todos los componentes de hardware y/o software deben de venir preinstalados desde fabrica.</i></b>			
Centro Autorizado de Servicios	El proveedor deberá tener un CAS (Centro Autorizado de Servicio) de parte del fabricante y/o marca ofertada.			
Accesorios y Aditamentos de montaje.				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá incluir todos los herrajes, componentes eléctricos, cables necesarios u otros, para el montaje, implementación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo, con la plataforma de los servidores y SAN de este proceso como con la interoperabilidad con la infraestructura de Red de la DARA.</li> </ul>			
Entrega e instalación	<p>El costo de los trabajos de instalación y/o accesorios requeridos debe estar incluido en la oferta de este ítem.</p> <p>Se considerará recibido este ítem una vez que los equipos estén instalados y funcionando en Puerto Cortés a satisfacción del personal técnico de la DARA.</p>			

## LOTE 2 Ítem 2 Almacenamiento SAN Multi- Tiering

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Marca y Modelo	Especificar			
Cantidad	1			
Tipo de Chasis	Rack , 19"			
Gabinetes	Los necesarios para alcanzar el espacio de almacenamiento solicitado			
Tecnología de Conexión a SAN	ISCSI + FC			
Tecnología de Tiering	Requerido Multi Tiering y capacidad para hacer Auto-Tiering de los datos.			
Maximización del almacenamiento	Capacidad de deduplicación y compresión de datos			
Escalabilidad				
Capacidad máxima de discos (crecimiento)	El sistema debe soportar como máximo 250 discos, en una distribución de 24 discos por bandeja (DAE), con discos de 2.5".			
Discos soportados por la SAN	El sistema debe soportar discos de tecnología SAS, NL SAS, SSD / FLASH			
Capacidad total de expansión de espacio.	El sistema debe tener una capacidad máxima de crecimiento de hasta 3 PB PB (RAW) en su máximo nivel de módulos de expansión.			
Capacidad máxima de memoria por arreglo (Controladoras duales)	96 GB			
Capacidad de conexión máxima de host de almacenamiento	>=1024 servidores virtuales conectados al sistema de almacenamiento. Se debe incluir el licenciamiento requerido para conectar este mismo número de servidores.			
Recuperación de Arreglo de discos	El sistema debe estar en la capacidad de asignar			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	mediante mecanismos de software o de hardware aprovisionamiento de almacenamiento desde grupos de disco virtuales los cuales, según sea necesario, se pueda añadir más almacenamiento físico sin causar interrupciones y colocarlo en un grupo central que está disponible para todos los volúmenes virtuales aprovisionados, de forma que se acorte el tiempo necesario para aprovisionar el nuevo almacenamiento y se mejore la disponibilidad de la aplicación disminuyendo el tiempo de inactividad que conlleva el aprovisionamiento. Esta funcionalidad debe estar habilitada o licenciada para todo El sistema.			
Sistemas Operativos Soportados	El sistema debe estar certificado para soportar las siguientes plataformas de Sistemas Operacionales en los servidores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft® Windows® Server 2008 R2/2012/2016.</li> <li>• Red Hat® Linux® Enterprise v5 x86-64.</li> <li>• Oracle Linux 7.</li> <li>• Oracle VM Server.</li> <li>• VMware ESXi 5.1 / 6 Standard edition/ Enterprise/Essential edition.</li> </ul>			
Cantidad de LUN por arreglo	>=750 LUNs.			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Tamaño máximo de crecimiento para CACHE	Soportar hasta 2 TB			
Capacidad de crecimiento en gavetas de expansión.	Máximo de 10 Gavetas para 24 discos de 2.5”.			
Discos				
Tipo de discos requeridos por capa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tier de Alto Rendimiento: Discos SAS SSD Mix Use (Read and write intensive).</li> <li>Tier de Alta capacidad: Discos NLSAS, no se aceptan SATA.</li> </ul>			
Espacio requerido utilizable (no espacio RAW)	<p>&gt;=20 TB utilizables de espacio (SAS SSD y SAS NL 10Krpm) En resumen se requieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tier de Alto Rendimiento: Discos SAS SSD Mix Use (Read and write intensive), 50% del espacio en RAW solicitado, en configuración RAID 10, considerar en la configuración 1 disco en “hot spare” por cada expansión para este tipo de discos (este disco no se considerará como parte del espacio disponible en RAW solicitado).</li> <li>Tier de Alta capacidad: Discos NLSAS de 10K rpm, no se aceptan SATA. 50% del espacio en RAW solicitado, en configuración RAID 10, considerar en la configuración 1 disco en</li> </ul>			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	“hot spare” por cada expansión de este tipo de discos (este disco no se considerará como parte del espacio disponible en RAW solicitado)			
Cantidad de discos requeridos	Los discos necesarios requeridos para aprovisionar +- 5% de 60 mil IOPS y los 20 TB de espacio utilizable.  Incluir las expansiones necesarias para alcanzar la cantidad de discos solicitada, por gabinete o expansión deberá de contemplar 1 disco en hot spare para cada módulo de expansiones según el tipo de tier solicitado y que no formará parte del espacio en RAW solicitado.			
Cantidad de IOPS	Aproximadamente al menos 60 mil IOPS sostenidos.			
Discos en Spare requerido	Al menos 1 disco en spare de cada uno de los tier de discos solicitados; estos discos no formarán parte del espacio RAW solicitado.			
<b>Rendimiento</b>				
Controladoras	2 controladoras soporte para conectividad iSCSI y FC.			
Tamaño de la Memoria Cache Requerida	>= 96 GB por arreglo, 48 GB por controladora.			
Tamaño de Cache extendida	800 GB habilitados, se debe incluir lo necesario para su utilización (licencias, servicios de activación, módulos necesarios para gestión, etc.).			
Procesadores	2 procesadores por unidad , >= Intel Xeon 2.4 GHz, 8 Core.			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Balanceo de carga	El sistema debe proveer mecanismos de detección de cargas de trabajo de las controladoras para re direccionar tráfico de una controladora a otra.			
Protección de la información.				
Reemplazo de componentes	El sistema debe tener componentes que puedan ser reemplazados en caliente de una forma no disruptiva. (Fuentes, discos, controladoras, etc.)			
Actualización de firmware	El sistema debe soportar actualizaciones de micro código en línea de una forma no disruptiva.			
RAID Soportados	El sistema debe trabajar con niveles de RAID 1+0, 5 y 6 por hardware.			
Cache	El sistema debe tener doble controladora cada una con su propia memoria cache.			
Fuente de poder	Redundante			
Periodo de duración de la Cache	El sistema debe permitir que la información de la cache se mantenga temporalmente por un periodo mínimo de 48 horas aún en caso de una caída repentina de energía, para proteger la información que aún no se ha escrito en disco. Que permita conectar a un UPS.			
Controladoras	Controladoras Redundantes y en modo <b>Activo/Activo</b> con balanceo automático de cargas y fallas			
Conectividad				
Configuración del Switch	Se deberá proveer todos los cables e insumos necesarios para la conexión de la SAN con			



CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	los equipos requeridos, esto incluye los cables de red necesarios para la conexión de los servidores con la SAN y sus respectivas redundancias, para 2 servidores.			
Servidores a conectar	Se debe proporcionar todos los cables y módulos necesarios para realizar la configuración de redundancia para un total de <b>2 servidores a través de los switches iSCSI solicitados.</b>			
Interfaces iSCSI	2 Puertos 10 GB Ethernet (iSCSI)			
Interfaces FC	2 Puertos FC 8/16 GB			
Accesorios	2 Organizadores de 2 U 8 patch cord categoría 6A de 9 pies.			
<b>Software</b>				
Copias de respaldo	El sistema de almacenamiento debe estar en la capacidad de soportar copias internas en el tiempo (Point-In-Time-Copy). El responsable de estas copias debe ser el sistema y no los servidores, esto con el fin de evitar consumo de ciclos de CPU de los servidores. Las copias deben realizarse de forma incremental asegurándose solamente las copias de los cambios en un momento dado.			
Software Copias Internas	En caso que para hacer las copias internas se necesite un software adicional; es indispensable que el licenciamiento de este software sea ilimitado y que no dependa de la cantidad de GB o número de copias a realizarse.			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Software en General	Todo el software incluido en esta propuesta, debe ser de la misma marca que el Hardware. No se aceptará software de terceros como parte del ofrecimiento.			
<b>Administración y Monitoreo</b>				
Consola de administración	Centralizada			
Accesibilidad	Debe tener una herramienta Única y accesible desde cualquier Navegador de Internet, para administración, gestión, alertas y asignación de recursos desde ella y debe ser independiente de la cantidad de Tareas que posee la entidad.			
Interfaz	Interfaz de administración remota: Incluir interfaz de administración para gestionar configuraciones avanzadas remotas de BIOS o UEFI de cada servidor.			
Administración Línea de comandos	El sistema debe soportar administración centralizada basada en línea de comandos.			
Administración de Volúmenes	El sistema debe soportar el movimiento interno de volúmenes en caliente sin requerir que el servidor tenga que volver a montar el volumen. Lo debe realizar entre grupos RAID de diferente tipo o entre diferente tecnología de disco.			
Administración de RAID	El sistema debe permitir configurar RAIDs con cualquier conjunto de discos dentro de El sistema.			
Monitor de rendimiento	El sistema debe proveer una herramienta para monitorear el rendimiento. Esta			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	herramienta debe estar en la capacidad de monitorear y reportar el estado de los discos, procesadores, cache, puertos y otros recursos.			
Herramienta de Tuning para rendimiento	El sistema debe incluir el licenciamiento de herramientas de gestión y monitoreo automatizado e inteligente mapee, monitoree, analice y revise los recursos de la red de almacenamiento desde de la aplicación hasta los discos para diagnosticar y aislar los cuellos de botella de rendimiento.			
Herramientas de proyección de utilización y crecimiento	El sistema debe incluir el licenciamiento de herramientas de predicción de tendencias en crecimiento de almacenamiento, crecimiento transaccional y consumo de recursos del almacenamiento para prever y satisfacer las necesidades y los acuerdos de nivel de servicio establecidos.			
Monitoreo y solución proactiva de errores	El sistema debe incluir el licenciamiento de herramientas de alerta que proporcione vigilancia activa y permita la corrección de los problemas potenciales antes de que ocurran.			
Licenciamiento de Software de monitoreo y solución proactiva de errores	En caso de que las herramientas para monitoreo de rendimiento del sistema necesiten un software adicional; es indispensable que el licenciamiento de este software sea ilimitado y que			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	no dependa de la cantidad de GB instalados.			
Envío de notificaciones del estado del hardware, discos, controladoras, etc.	Debe estar en capacidad de detectar fallas proactivas hacia el fabricante de la solución.			
Envío de notificaciones para monitoreo operativo	Debe estar en capacidad de generar correos electrónicos o alarmas a una consola de gestión sobre fallas o gestión.			
Monitoreo en tiempo real	La consola de administración debe tener un sistema para monitorear las variables del Almacenamiento como MB/s o IOPS en tiempo real.			
Estado de Volúmenes	Un software que permita conocer el estatus de los Volúmenes así como la utilización efectiva de ellos en los Servidores.			
Programador de tareas	Software de automatización de tareas para cualquier proceso que requieran realizar los servidores con el sistema de Almacenamiento.			
<b>Seguridad</b>				
Acceso a LUN's	El sistema debe proveer mecanismos de seguridad de LUNs en el sistema.			
SSL	El sistema debe proveer acceso de administración seguro utilizando protocolo cifrado tipo SSL.			
Auditoria	El sistema debe proveer mecanismos de auditoría y registros de acceso administrativo.			
<b>Energía</b>				

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
Fuente de Alimentación	La fuente de alimentación para este almacenamiento debe ser redundante, del tipo N+1 para asegurar la alta disponibilidad			
Alimentación del Sistema / Frecuencia	<p>120 AC +/- 10% / 60 Hz ó 240 AC +/- 10% / 60Hz</p> <p>Tipo de Cable de alimentación: C13 a C14, certificados, para conectividad en PDU Vertical Estándar de Data Center.</p> <p>Deberá de proveer dos (2) PDU Vertical Estándar de Data Center de 32A , Se deberá de retirar los PDU existente y colocar los dos PDU de 32 A, se deberá de incluir cualquier otro tipo de trabajo eléctrico que sea requerido para habilitar los nuevos PDU de 32A.</p> <p>Los PDU deberán de ser administrables y deberán de integrarse la plataforma de monitoreo del centro de datos (Netbotz APC) por medio de la solución de software existente para ese propósito, esta integración la deberá de realizar el proveedor de la SAN.</p>			
<b>Instalación y Configuración</b>				
Instalación	El proveedor deberá realizar una inspección previa a la instalación antes de la implementación de la solución SAN, para validar los requerimientos eléctricos o			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	insumos necesarios para habilitar el equipo los cuales serán proporcionados por el proveedor de la solución de almacenamiento.			
Capacitación	<p>Debe incluir una capacitación previa a la instalación de al menos 12 horas divididas en al menos 3 días para un total de al menos 4 participantes, además del acompañamiento en la instalación del equipo y configuración de la solución en su conjunto (Conectividad, configuración, implementación).</p> <p>La modalidad de la capacitación será tipo WorkShop.</p>			
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación se realizara en conjunto con los técnicos/ingenieros certificados por la empresa del fabricante y la institución en este caso DARA.</li> <li>• Si la solución es adquirida a un representante del proveedor o fabricante este deberá anexar certificados de personal técnico y comercial que lo acrediten como expertos en estas soluciones.</li> <li>• Se debe implementar la solución sobre los servidores ofertados de este proceso.</li> <li>• Se deberá crear los LUNs requeridos para la implementación de la</li> </ul>			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	<p>solución de acuerdo a los parámetros que DARA determine por medio las recomendaciones entregadas por el proveedor que instalará el motor de base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe integrar la solución de almacenamiento y presentar los volúmenes creados a 2 servidores, a través de sus interfaces ISCSI a 10 Gbps.</li> <li>• Se debe configurar la solución de red a 10 Gbps para establecer la red exclusiva para el almacenamiento, y la red de gestión de los equipos de red de esta infraestructura.</li> <li>• Se requiere incluir toda la documentación soporte de la implementación, Informe de implementación, que incluya los componentes de almacenamiento, licenciamiento y conectividad, descritos en toda la solución.</li> <li>• Se requiere que la capacitación se haya impartido, dentro de la programación establecida en el cronograma de implementación</li> </ul>			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	<p>proporcionado por la empresa, y se haya concluido previo a la implementación, con el temario establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El tiempo de implementación teniendo todos los componentes, almacenamiento, red para SAN, y los servidores (definidos por DARA), La implementación deberá ser dentro de lo solicitado en el plan de entrega.</li> </ul>			
Soporte Técnico				
Garantía	<p>Garantía de 5 años con soporte 24x7 de misión crítica. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio en sitio en 4 horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendida por el fabricante, y el envío de partes en caso de emergencia, el fabricante debe enviarlo directamente hacia las oficinas del cliente. Esta Garantía será sobre todos los componentes que se integran para la solución de SAN en sí y todos sus componentes.</p>			
Entrega e instalación	<p>El costo de los trabajos de instalación y/o accesorios requeridos debe estar incluido en la oferta de este ítem.</p> <p>Se considerará recibido este ítem una vez que la SAN este funcionando y conectado a los equipos que la DARA disponga en Puerto Cortés a</p>			



CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	satisfacción del personal técnico de la DARA.			
Revisión de componentes al momento de entrega.	El oferente se debe comprometer a una revisión de los componentes internos de los equipos, demostrando que estos coinciden con los provistos en estas especificaciones técnicas			
SAN y Componentes deben ser elaborados desde la fábrica para la DARA	Se requiere que la SAN y todos sus componentes internos sean preinstalados de fábrica, así como el resto de los componentes que sean requeridos para cumplir con los requerimientos técnicos aquí solicitados, no se acepta un equipo base con componentes que sean adicionados por parte de un tercero diferente al fabricante. <b>Todos los componentes de hardware y/o software deben de venir preinstalados desde fabrica.</b> Se deberá de poder validar la información en el portal del fabricante que tanto los componentes básicos como especiales están registrados para el equipo ofertado y a nombre de la DARA.			
Trabajos de forma conjunta	El en caso de que los Lotes 1 y 2 se adjudiquen a oferentes diferentes estos deberán de trabar de forma conjunta para cumplir con los tiempos de entrega final de los equipos, de forma tal que los mismos estén funcionando a satisfacción del personal			

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	AUTO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE/No. FOLIO	NO CUMPLE
	técnico de la DARA y en los tiempos establecidos.			

**ET-03 ACCESORIOS ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal]*

**ET-04 SERIES ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de las series que se deben incluir en el suministro]*

**ET-05 CATÁLOGOS ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]*

**ET-06 OTROS ( NO APLICA)**

*[insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro]*

# ANEXOS

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>  í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.  í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]



## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y

Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

### Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]



✉ [info@aduanas.gob.hn](mailto:info@aduanas.gob.hn) ☎ 2240-0800  
📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel  
🌐 [www.aduanas.gob.hn](http://www.aduanas.gob.hn)



**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Autorización del Fabricante**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá*

*estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

## POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*



## 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
  
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser

sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad<sup>3</sup>

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

<sup>3</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

## FIRMA AUTORIZADA

### 4. Aviso de Licitación Pública

*República de Honduras*

*[inserte el Nombre de la Institución Licitante]*

*[indique el título de la Licitación]*

*[indique el número de la Licitación]*

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

*[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]*

*[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]*

## Garantía por Pago de Anticipo (NO APLICA)

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[*Garantía/Fianza*] a favor de [*indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía*], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA**

AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**